



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DEMIE
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO

Quando firmado de su Real mano sellado con su real sello
refrendado de Dⁿ Francisco Carabon su secretario expedido en
Buen retiro a veinte y tres de Marzo pasado de este año en que
le hace merced de un oficio de Leidor perpetuo de este Ayunta-
miento que es el que ultimamente exerceo el Sr Dⁿ Juan Bautista
Ferro y suplico a la Ciudad y hablando con el respeto devido requirio con
dho real titulo pidiendo se le de la posesion y testimonio = Y la Ciudad
haviendolo Quedado con el decoro devido y recebido de dho Dⁿ Anto-
nio Buendia y Bazionuevo la solemnidad del Juramento acostum-
brado lo admitio al uso y exercicio de dho Oficio dandole la posesion
con su anexo y lugar en el Banco señero que le pertenece y se le
que el Real titulo se copie en el Libro de Cartas rea y se le
buslua El Original con testimonio de este receuimiento =

Dⁿ Joseph
Ferro titulo de
Leidor

Presentore en este Ayuntamiento Dⁿ Joseph Ferro Berdin y Buen-
dia con un Real titulo de su Magestad firmado y sellado de la
Real mano y sella refrendado de Don Francisco Carabon su
secretario su data en Buen retiro a veinte y tres de Marzo de
este año; por el qual le hace merced de un Oficio de Leidor perpe-
tuo de este dho Ayuntamiento que es el que ultimamente exer-
zio el Sr Dⁿ Juan Ferro Berdin; y suplico a la Ciudad y hablando
con el respeto devido requirio con dho Real titulo pidiendo se le
admita al Exercicio de dho Oficio y se le de testimonio = Y haviens-
dolo Quedado con el decoro devido y recebido del dho Dⁿ Joseph
Ferro Berdin y Buendia la solemnidad del Juramento acostum-
brado lo admitio al uso y exercicio de dho Oficio dandole la po se-
sion con su anexo y lugar en el Banco diestro que le pertenece y
Acordo que el Real titulo se copie en el Libro de cartas Rea
y se le entregue Original con testimonio de este receuimiento =

Junta de po
vito para las Com
pras de granos

El Sr Don Juan Baltoro Vesidor Patron del Porito. Di 3o que
con el motivo de la general falta de Cochina de trigo que se pa-
dece en las Anda lucias y Partidos de la mancha que es endon-
de se han hecho subseciua mente las compras para el abas-
to de este publico subcediendo lo mismo en la Ciudad de
Lorca y los otros pueblor de este Reino por la comun plaza
de Loya que sobrevino a los simenteros y especial mente
alos del campo de esta Jurisdiccion; a procurado y conseguir
las mas seguras noticias en donde se pudiese hacer la compra
sin que se encuentre su buen deves donde se queda facilitar;
Y que siendo este el tiempo a proposito de preparar las dili-
gencias conducentes a su logro: replica a la Ciudad se verua
de no retardarlas a fin de que no lleque el Partimoro acoiden-
te de no estar abastecido tan numeroso Occidario mayor
mente quando el trigo de venta que viene alas puertaz
se llolean los Valencianos y los de la plaza de Cartagena